

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS.....	11
INTRODUCCIÓN	13
1. CRISTIANOS, MUDÉJARES Y GRANADINOS: TRES CARAS DE UNA REALIDAD POLÍTICA.....	19
La Corona de Castilla bajo los últimos Trastámara.....	19
Las comunidades mudéjares en la corona de Castilla	29
El sultanato de Granada.....	33
2. LOS CABALLEROS MORISCOS, DE LA FRONTERA A LA CORTE...	57
Granada, Castilla y sus intermediarios.....	57
De la frontera a la corte.....	85
El origen de la guardia morisca.....	92
3. LA GUARDIA «EXTRANJERA» DEL REY	101
El ejército real y los caballeros moriscos	101
La guardia morisca como oficio de corte.....	117
Salarios y regalos	124
4. LA CONVERSIÓN DE LOS CABALLEROS MORISCOS.....	139
Conversión y bautismo	139
Familias de conversos.....	153
Caballeros musulmanes: resistencia a la conversión	168
Otros oficios de las raciones moriscas	178

5. LA DISOLUCIÓN DE LA GUARDIA MORISCA	185
La guerra civil en Castilla	185
De elite mudéjar a elite morisca: la herencia de los caballeros moriscos	193
6. APÉNDICE DOCUMENTAL	201
Características de la documentación	201
Documentos	203
BIBLIOGRAFÍA	281
ÍNDICE DE NOMBRES Y LUGARES	297

3. LA GUARDIA «EXTRANJERA» DEL REY

EL EJÉRCITO REAL Y LOS CABALLEROS MORISCOS

La creación de la guardia morisca se inscribe en una tendencia generalizada entre los monarcas de Europa a contar con ejércitos dependientes sólo de su autoridad y disponibles en todo momento. De hecho, el primer cuerpo militar con el que contaron los ejércitos reales fue la guardia personal de los propios monarcas, cuya misión, además de la protección del rey, era acompañarle en todas las campañas militares que emprendiera. En general, los dirigentes cristianos no despreciaron ninguna de las tropas a las que pudieron recurrir, desde mesnadas nobiliarias o episcopales encabezadas por sus propios jefes a las de las órdenes militares, los concejos y los posibles aliados de cualquier bando, incluido el musulmán. Esta forma de reclutamiento llevó a un ejército enormemente heterogéneo, que por su propia naturaleza es difícil de cuantificar y estudiar. Cada una de sus huestes tenía sus propios dirigentes y conservaba su propia organización interna, mantenida al desplazarse el ejército, y todos ellos esperaban recibir los pagos correspondientes por sus servicios en campaña: el ejército reclutado exclusivamente para una campaña recibía las soldadas, y aquellos vasallos que peleaban junto a su señor, un acostamiento consistente en comida, ropa y alojamiento¹. La pensión era

¹ R. QUATREFAGES, *La revolución militar moderna: el crisol español*, Madrid, 1996, p. 37; F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, pp. 137, 153; Ph. CONTAMINE, *La guerra en la Edad Media*, Barcelona, 1984, p. 205; J. O'CALLAGHAN, *A History of Medieval Spain*, pp. 601-602.

conocida como *acostamiento* o *tierra*, aunque se pagaba normalmente en metálico. Por lo tanto, para comprender la forma de actuación y organización de los caballeros moriscos, hay que conocer la dinámica del ejército de la primera mitad del siglo xv.

La evolución de un ejército real o estatal propiamente dicho, dotado de una cierta estabilidad y diferente de las mesnadas vasalláticas es un fenómeno relativamente tardío y normalmente relacionado con el nacimiento del Estado moderno en Europa. Durante el siglo xv, tanto Francia como Castilla y Aragón desarrollaron un esbozo de la estructura de lo que serían sus ejércitos permanentes durante el siguiente siglo. Contaban con unas unidades militares estables, profesionalizadas y con cierta continuidad, que se mantenían conforme se iban renovando los hombres que las componían. Eran pagadas por los poderes del Estado tanto en tiempo de guerra como de paz, garantizando una superioridad permanente y un cuerpo especializado de defensa. Esta organización implicaba, por un lado, la existencia entre la población de un grupo suficientemente numeroso de hombres jóvenes sin vínculos familiares estables, que tuviera una disponibilidad para este régimen de vida, así como un sistema fiscal consolidado que garantizara el pago regular de las tropas, apoyado por unos contribuyentes convencidos de la necesidad de ese gasto².

Se puede considerar que la evolución hacia el ejército permanente se basó en la acumulación de los distintos cuerpos de combatientes que la corona financiaba permanentemente de diversas maneras. En la Plena Edad Media, los ejércitos reales estaban constituidos, en primer lugar, por las antiguas mesnadas reales de origen feudal, ni más ni menos que la guardia personal del rey. Estaba formada sobre todo por caballería, completada en el siglo xiii con ballesteros de a pie y de a caballo, que mantenían una relación de fidelidad de carácter feudovasallático con el monarca. Vivían en su casa, y percibían de él una quitación a cambio de sus servicios, formando una fuerza permanente de entre ciento cincuenta y doscientos guerreros³. A estos efectivos habría que sumar los cuerpos de las órdenes militares, normalmente poco abundantes pero estructurados, entrenados y disciplinados, que formaban una elite bien adiestrada en permanente estado de alerta. El número de caballeros freires de las órdenes en campaña era similar al de la mesnada real, pudiendo ser inferior, y a ellos habría que añadir los escuderos e infantes que les acompañaban. Finalmente, y ya *in situ*, la corona podía

² R. QUATREFAGES, *La revolución militar*, pp. 37-38; Ph. CONTAMINE, *La guerra en la Edad Media*, p. 210.

³ Conocidas también como *milicia regalis palatii*, *militibus curie*, *militia regis*, *schola regis* o *domesticis suis*, que dieron en castellano las mesnadas del rey o, simplemente, mesnaderos. F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, pp. 88-89; M. A. LADERO, «La organización militar de la corona de Castilla durante los siglos xiv y xv», en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 198.

contar con las guarniciones de las fortalezas, que podían oscilar entre los cincuenta caballeros de las bases militares más importantes y los dos o tres caballeros de las torres más pequeñas, con una guarnición media de diez caballeros y veinte o treinta peones por castillo⁴.

La movilización generalizada de la población masculina que vivió Castilla durante todo el siglo xiv pudo servir de precedente a la institución de un ejército más numeroso y jerarquizado. A las campañas contra Granada se sumaron la llamada «Guerra de los Dos Pedros» entre Castilla y Aragón (1356-1367), la guerra civil entre Pedro I y Enrique II (1366-1369), y las campañas contra Portugal bajo Enrique II, Juan I y Enrique III. Durante el reinado de Juan I se tomaron importantes medidas para garantizar la rápida disponibilidad de hombres con destino a la guerra contra Portugal, recurriendo a la figura de los vasallos reales. A estos combatientes, vinculados al rey por un contrato de inspiración feudal, se les pagaba con cargo al tesoro real una pensión anual como contrapartida a la disponibilidad militar permanente. La corona disponía así de un número de soldados semiprofesionales diseminados por todo el reino, a los que se podía llamar en caso de necesidad. En las Cortes de Valladolid (1385) se acordaron las armas que debían tener todos los súbditos entre veinte y sesenta años, según su acostamiento, previéndose la celebración de alardes —recuento de las tropas con su armamento y cabalgadura, en forma de parada militar— seis veces al año, es decir, una vez cada dos meses. La preocupación por el tema militar permaneció en las Cortes de Briviesca (1387), en las que se ordenó realizar una nómina de todas las tierras concedidas en el reino como acostamiento a los vasallos reales para ver con cuántas lanzas podían contribuir sus dueños. Se ordenaba que cada uno debía pagar para su mantenimiento 1.500 maravedíes por lanza, en lugar de los 600 que se daban anteriormente, para evitar la falta de efectivos con la excusa de que estaban mal pagados⁵.

En las Cortes de Guadalajara (1390) se terminó de perfilar la organización militar del reino, reformando el ejército y estableciendo cuál era la cantidad de soldados movilizables, tanto en la zona fronteriza como en el resto de Castilla. Los procuradores debían decidir cuál era el número de lanzas que el rey debía mantener concediéndoles tierra, y de qué valor sería dicha concesión, para así evitar los abusos y las vacantes que hacían imposible el cálculo acertado de los efectivos reales. Al racionalizar las cuentas militares del rey, se dispuso que en los reinos de Juan I debía haber un total de cuatro mil lanzas castellanas armadas y a caballo, que percibirían 1500 maravedíes en tierra cada año. Cada lanza contaría con un caballo y otra cabalgadura,

⁴ F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, pp. 91-97.

⁵ R. QUATREFAGES, *La revolución militar*, p. 39. *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Madrid, 1861-1866, vol. II, pp. 315-316 para las de Valladolid y 391-394 para las de Briviesca.

aunque no se especifica el número de hombres que la formaría. En Andalucía debía haber mil quinientos jinetes —o lanzas de caballería ligera—, con la misma cantidad de tierra y la obligación de aportar dos caballos y armas de jineta. Además, habría mil ballesteros a caballo, con un acostamiento de 600 maravedíes en tierra, que aportarían dos cabalgaduras, una hoja, un bacinete y dos ballestas buenas. Todos ellos estarían exentos del pago de tasas de chancillería por la expedición de estos oficios. En el ordenamiento que se publicó sobre alardes, caballos y mulas, se disponía que se realizase un alarde al año, y que el acostamiento por lanza aumentase de 1.500 a 2.500 maravedíes anuales, dadas las necesidades que se habían calculado. Además, se repetía la orden de las Cortes de Valladolid, para que se cumpliese⁶. El oficio de condestable como cabeza del ejército real había sido introducido también por Juan I en Castilla por influencia francesa en torno a 1382. Sin embargo, fue Álvaro de Luna el que dio a este cargo una especial relevancia⁷.

Las medidas de Juan I tuvieron que revisarse de nuevo en las Cortes de Madrid (1393), las primeras de la mayoría de edad de su hijo Enrique III, a causa de los abusos de la nobleza. Al parecer, las leyes de Guadalajara se habían puesto en práctica, pero los grandes señores pagaban los acostamientos del rey a los mismos vasallos que ellos ya tenían y con los que acostumbraban a acudir al llamamiento real. Así, los caballeros percibían 3000 maravedíes (1500 del rey y otros tantos del señor), pero en vez de contar con doscientas lanzas, el rey contaba sólo con cien, reduciendo a la mitad los efectivos de todo el reino. Los procuradores pidieron que el rey remediase esta situación y llamase al orden a los nobles, para mantener en condiciones su ejército, al tiempo que le sugerían que, puesto que disfrutaba de treguas con todos los reinos vecinos, podía intentar disminuir este gasto militar⁸. Sabemos que no ocurrió así, pues en las Cortes de Zamora (1432), Juan II tuvo que enfrentarse a reclamaciones por la misma razón, e impuso las penas para los soldados que hacían el alarde por más de un señor⁹. Parece que después de la Sentencia de Medina del Campo, y por tanto en vísperas de la guerra civil, y ante la presión nobiliaria, ese pequeño núcleo de ejército real permanente, que había llegado a ser de unos 3.000 hombres, se reduciría a unas 600 lanzas¹⁰.

Aparte de sus guardias personales y de los vasallos reales, el monarca podía contar para una determinada campaña con las milicias concejiles, financiadas por los vecinos de cada municipio. Estas tropas se presentaban a

⁶ *Crónica de don Juan I*, en *Crónicas de los reyes de Castilla* (ed. C. Rosell), vol. II. Madrid, 1953, pp. 132-133; *Cortes de los antiguos reinos*, vol. II, pp. 460-470.

⁷ J. O'CALLAGHAN, *A History of Medieval Spain*, pp. 601-602.

⁸ *Crónica de don Enrique III*, en *Crónicas de los reyes de Castilla* (ed. C. Rosell), vol. II. Madrid, 1953, pp. 132-133; *Cortes de los antiguos reinos*, vol. II, p. 215.

⁹ Para un hidalgo, diez años en las atarazanas, que se rebajó posteriormente a uno, y pérdida de la tierra, y para los demás cien azotes, que se redujeron a treinta. *Cortes de los antiguos reinos*, vol. II, pp. 133-134.

¹⁰ *Memorias de D. Enrique IV*, vol. II, doc. 109. Cif. W. D. PHILLIPS, *Enrique IV*, p. 78.

veces agrupadas en hermandades, o ligas ya establecidas de varios municipios con fines defensivos y policiales. Aunque estos efectivos tenían un estatus diferente de la caballería real, estaban dirigidos de forma parecida y la organización de sus unidades seguía los mismos esquemas que la de la guardia real. La obligación de acudir a la llamada real dependía de las condiciones económicas de los ciudadanos, que se dividían en un grupo de caballería y otro de infantería. Los caballeros debían prestar un servicio personal al rey, pero en el marco de su municipio. Todas las milicias debían agruparse para dirigirse al lugar de encuentro fijado por el rey. El mando durante el desplazamiento correspondía a las autoridades o sus delegados locales, bajo el estandarte de la ciudad, y estos mismos jefes eran conservados durante toda la campaña. Sólo se destacaban en cuerpos especiales los soldados más especializados, como los artilleros y zapadores¹¹.

Finalmente, quedan por citar las tropas señoriales, que no participaban en la guerra de forma homogénea, y respondían a distintos parámetros según su grado de cercanía al monarca. En general, podemos hablar de un tipo de organización calcada a las anteriores, pero conducida por los grandes señores, con todos los inconvenientes que esto podía tener para el rey en momentos políticos delicados. Además, su disponibilidad era más relativa que la del resto del ejército, sobre todo durante los reinados de Juan II y Enrique IV, en que los enfrentamientos con las coaliciones nobiliarias fueron endémicos.

Como uno de los gérmenes del ejército real permanente, la guardia de corps del monarca experimentó un auge imparable a partir de 1350 en toda Europa, pudiendo asumir el aspecto de un verdadero ejército en miniatura. Sus miembros se escogían a través de todo el país, entre guerreros cualificados con experiencia, tanto vecinos como nobles. La tendencia generalizada en Europa a mantener guardias personales permanentes aparece también en Castilla. Según Contamine,

«en estas fechas, muchos príncipes solían rodearse, para mayor seguridad de su persona, de una o varias fuerzas de elite, las cuales, tanto por el cuidado en la elección de las monturas, el lujo de su armamento y de sus uniformes (la librea), estaban también destinadas a la exaltación de la magnificencia de su señor».

Este proceso puede seguirse en las disposiciones de los monarcas castellanos a partir de Alfonso XI, aunque las turbulencias de los reinados posteriores hagan difícil trazar una línea continua¹².

¹¹ Sigo aproximadamente el esquema dado por R. QUATREFAGES, *La revolución militar*, pp. 45-47 y 51-53, salvando las diferencias impuestas por el paso del ejército medieval al renacentista de los Reyes Católicos.

¹² Ph. CONTAMINE, *La guerra en la Edad Media*, pp. 207- 209. Seguimos aquí la teoría de Contamine, que nos parece más plausible, aunque discrepa de ello M. A. LADERO, «Recursos militares y guerras de los Reyes Católicos», en *Los recursos militares en la Edad Media hispánica*, Re-

Cuando murió Enrique III (1406), la guardia personal del rey se reducía a tres capitanías de cien lanzas cada una para la protección de la familia real, que pronto se sustituyeron por una guardia de doscientos lanceros para la reina regente Catalina de Lancaster y Juan II, y otra del mismo número para el infante don Fernando de Antequera¹³. Esta guardia de corps aumentó hasta mil lanzas en 1420, a causa de la inestabilidad política. Las Cortes protestaron por ello y, en 1429, con el triunfo de don Álvaro de Luna sobre la influencia de los infantes de Aragón, se volvió a la cifra de 300, atribuyéndose el exceso de hombres a esas necesidades políticas coyunturales. Las guardias del rey podían incluir dos tipos de lanza; la de «hombres de armas», sencillas o dobles, formadas por tres o cinco personas, con dos caballos o un caballo y otra cabalgadura, y la lanza de armamento ligero, o jineta, con un solo caballo y seguramente tres personas¹⁴. Habría que tener más datos para llegar a estimar el total de hombres al servicio del rey en su guardia, que se incrementó de nuevo en los siguientes decenios por la misma evolución de la política castellana y por la moda impuesta en Francia¹⁵.

En general, podemos decir que en los reinados de Juan II y Enrique IV, la guardia personal del monarca estaba formada por los siguientes cuerpos: los monteros de Espinosa (cuarenta y ocho desde tiempos de Alfonso XI), los ballesteros y monteros de a caballo o de a pie, desde Enrique IV (sólo unas decenas); los ballesteros de maza que guardaban la cámara del rey; la guardia de jóvenes nobles que acompañaba al monarca, y la guardia morisca¹⁶. Sus funciones militares consistían en la escolta y protección del rey y de su cámara, aunque podían desempeñar otras misiones especiales, como la protección de las aljamas judías, percibiendo otra cantidad aparte¹⁷. De hecho, todos estos cuerpos parecen responder a la definición que Ladero Quesada

vista de Historia Militar-Extra. Madrid, 2001, p. 401 y «La casa real en la Baja Edad Media» HID, 25 (1998), pp. 327-350, en el que sólo se refiere con detenimiento a las guardas de los Reyes Católicos.

¹³ L. GALÍNDEZ, *Crónica de Juan II*, p. 278.

¹⁴ En Cataluña, estas tropas se conocían respectivamente, como *caballos de armas*, formados por cinco o cuatro personas y *caballos alforrados*, que constaban de tres hombres y armamento a la jineta. M. T. FERRER Y MALLOL, «La organización militar en Cataluña en la Edad Media, en *Los recursos militares en la Edad Media hispánica*, pp. 169-170.

¹⁵ R. QUATREFAGES, *La revolución militar*, p. 38; M. A. LADERO, «La organización militar», p. 223. A modo de comparación, una gran cabalgada podía contar con unos mil o dos mil caballeros, y el doble o triple de peones. Se consideraba que unos trescientos caballeros eran una partida demasiado pequeña para afrontar una campaña de destrucción sistemática. F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, p. 140.

¹⁶ Este tipo de distribución del ejército coincide básicamente con el que acompañaba a los soberanos franceses de la casa Valois y el conde de Borgoña. Véase Ph. CONTAMINE, *La guerra en la Edad Media*, pp. 208-209.

¹⁷ Esta última función correspondía a los monteros de Espinosa, según las Cortes de Burgos de 1379, cf. D. TORRES SANZ, *La administración central castellana en la Baja Edad Media*, Valladolid, 1982, pp. 277-278. Efectivamente, las aljamas judías destinaban partidas a estos pagos en torno a la época de Semana Santa. D. NIRENBERG, *Comunidades de violencia*, Barcelona, 2001, pp. 291-297.

da de las guardas reales: «el rey podía acudir a las guardas reales sin necesidad de la mediación de nobles o municipios, lo que le permitía mayor capacidad de acción. Con una parte de los ingresos ordinarios de la corona podía mantenerse un cuerpo de hombres de armas y de jinetes que acompañaban al rey casi siempre en la corte a cambio de un sueldo. Junto a estas guardas reales aparecerán en el siglo xv algunos hombres dotados de armas nuevas (espingarderos, artilleros)»¹⁸.

La existencia paralela de cada vez más cuerpos de guardia personal del rey durante el reinado de Enrique IV puede considerarse como un indicio de los orígenes de un ejército real permanente ya a mediados del siglo xv. En este contexto, la guardia morisca se nos presenta como un elemento más del ejército bajomedieval, desempeñando funciones de caballería ligera.

La división funcional del ejército bajomedieval reflejaba hasta cierto punto sobre el campo de batalla la división de la sociedad medieval, y ésta a su vez se refleja en las fuentes escritas. Mientras que la participación en combate de la infantería queda difuminada y siempre dependiente del arma principal, la caballería, se olvida a menudo que estas tropas destacaban por su ligereza, su maniobrabilidad en terrenos abruptos, y el manejo de armas como el cuchillo, la lanza y la ballesta, muy efectivas en el cuerpo a cuerpo. Su labor defensiva complementaba la función de ataque de la caballería, y resultaban imprescindibles para proteger a su caudillo, utilizando la táctica del cerco.

Por el contrario, la función de la caballería en los enfrentamientos campales, dentro del ejército real, se ha presentado como decisiva y ha ocupado las mejores páginas de las crónicas¹⁹. Según Don Juan Manuel, los ejércitos cristianos basaban su éxito precisamente en la potencia de carga de su caballería y en la superioridad técnica de su armamento, que para el siglo xv incluía una avanzada artillería. Los musulmanes intentaban compensar estas ventajas con su rapidez y movilidad, evitando los choques directos y mediante el mantenimiento adecuado de sus fortalezas²⁰. Aun así, tanto unos como otros utilizaban a fines de la Edad Media una táctica combinada de caballería pesada y caballería ligera a la jineta. Los principales caballeros de la

¹⁸ M. A. LADERO, «Logística y financiación en la Guerra de Granada», en *La incorporación de Granada a la corona de Castilla*, p. 677. Por tanto, la afirmación de que la profesionalización de las guardas reales puede que se lograra en Castilla en torno a la guerra civil de 1475-79, quedaría matizada, si bien sí podríamos admitir que en ese momento los mandos y componentes de las guardas reales se renuevan casi por completo. E. BENITO RUANO, «La organización del ejército cristiano en la guerra de Granada», en *ibidem*, p. 644, define las guardas reales como una «especie de mini ejército permanente mantenido con carácter profesional por la corona».

¹⁹ F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, pp. 375, 378-379. Sobre el papel de la caballería, tanto pesada como ligera, en los ejércitos castellanos, ver W. H. PRESCOTT, *The Art of War in Spain. The Conquest of Granada, 1481-1492*, Londres, 1995, pp. 16-21, 62-65.

²⁰ Don Juan Manuel, *El libro de los Estados*, ed. I. R. Macpherson y R. B. Tate, Madrid, 1991, pp. 221-236. Cf. F. GARCÍA FITZ, *Castilla y León frente al Islam*, pp. 392-393.

corte castellana se jactaban de conocer ambos estilos de monta, y las comitivas reales y nobiliarias estaban formadas por ambos tipos de jinetes, como la que condujo Álvaro de Luna a su regreso a la corte en Turégano (1428), con caballeros montados de las dos maneras. El propio condestable estaba orgulloso de ser «nombrado cabalgador en ambas sillas», es decir, buen jinete en ambos estilos de monta, tal como aparece en su retrato²¹. El esquema se repetía en las casas de algunos grandes señores de la frontera destacados por su gusto por lo morisco, como el condestable Miguel Lucas de Iranzo. Su guardia iba vestida a la morisca, si es que no estaba también formada por moriscos, lo mismo que la del rey:

«En pos dél yvan dos pajes de hedad de catorce o quinze años, muy moriscos, en sendos cavallos de la gineta, con muy ricos jaeces. Detrás destos yvan fasta treynta o treynta e çinco de los criados continuos de su casa, a cavallo, bien ajahezados, vestidos e tocados a la morisca, las lanças en las manos e las adaragas embraçadas, todos en muy buena orden puestos. E así dio una buelta por la çibdad, e saliendo por la puerta Barrera, se puso delante las tiendas²²».

No era Castilla la única en intentar hacerse con una buena caballería a la jineta. Por influencia de las cruzadas, los ejércitos europeos comenzaron a utilizar tropas de otros credos, especializadas en los sistemas de lucha de los musulmanes. Es el caso de los *turcoples*, tropas que empleaban tácticas de combate turcas. Estaban compuestas por conversos al cristianismo, primero en el ejército bizantino y más adelante entre los cruzados. El fenómeno de los turcoples ha sido extensamente estudiado por Richard²³, que fija su aparición durante la Primera Cruzada, como elemento de los ejércitos bizantinos. Los cronistas de esta cruzada los definen como turcos de raza pero cristianos de confesión y costumbres. Los líderes cruzados comenzaron a utilizar sus servicios a raíz de la campaña de Antioquía, en la que les acompañaban, y pasaron a representar las funciones de una caballería ligera de arqueros protegidos con cotas de malla, y más tarde de un contingente fijo entre las milicias templarias. En una serie de documentos relativos al monasterio del Monte Tabor, entre 1163 y 1180, aparecen varios de estos turcoples, convertidos al cristianismo romano. Hacia 1270 esta tendencia de utilizar como turcoples a musulmanes conversos, probablemente cautivos, es ya generalizada. Estas tropas siguen dejando testimonio de su acción en Chipre, en la conquista de Rodas, y los rastros de sus descendientes llegan hasta bien entrado el siglo xv, bien como caballeros asalariados o como beneficia-

²¹ G. CHACÓN, *Crónica de Don Álvaro de Luna*, pp. 68 y 207.

²² *Hechos del condestable*, p. 138.

²³ J. RICHARD, «Les Turcoples au service des royaumes de Jérusalem et de Chypre: musulmans convertis ou chrétiens orientaux?», *Revue des Études Islamiques*, 54 (1986), pp. 260-270.